

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia de obra, para MODIFICACIÓN DE LA LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN (LAAT) “61-LOS LARAS”, SOTERRAMIENTO DE ESTA LÍNEA DESDE EL APOYO PROYECTADO N° 29957 HASTA LA TORRE METÁLICA EXISTENTE N° 12243, SUSTITUCIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN “HORTIGÜELA” (100582200), “IGLESIA-HORTIGÜELA” (100582220) Y “CHALETS” (100582210) POR UN NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN COMPACTO DE SUPERFICIE (CTCS) DENOMINADO “SAN ROQUE HORTIGÜELA (902514971) Y REESTRUCTURACIÓN DE LAS CARGAS DE BAJA TENSIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HORTIGÜELA.

Se hace público para general conocimiento, que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 25.2, en relación con el 23 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 313 en relación con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a Información Pública el Expediente de Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico y licencia de obra para la obra de Modificación de la línea aérea de alta tensión (LAAT) “61 Los Laras” Soterramiento de esta línea desde el apoyo proyectado n° 29957 hasta la torre metálica existente n° 12243, sustitución de centros de transformación “Hortigüela” (100582200) “Iglesia-Hortigüela” (100582220) y “Chalets” (100582210), por un nuevo centro de transformación compacto de superficie (CTCS) denominado “San Roque Hortigüela” (902514971) y reestructuración de las cargas de baja tensión en el término municipal de Hortigüela, promovida por la mercantil I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U, conforme al Proyecto redactado a fecha febrero de 2023, por la Ingeniería Cuarta Esfera S.L.

Durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página Web del Ayuntamiento, el expediente se halla a disposición del público en las dependencias municipales, así como en su página web www.hortiguela.es, para que quienes se vean afectados por algún modo por este expediente, formulen cuantas alegaciones y observaciones estimen convenientes.

Hortigüela a, 10 de marzo de 2023

EL ALCALDE

Fdo. Juan Martín Marcos

